

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Documento Relacionado

Fecha Versión

Versión

Código
DEC-FOR013

Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional

I -Información Instituciónal

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo

0202- Ministerio de Interior y Policia

Subcapítulo

02- Policia Nacional

Unidad Ejecutora

0009-'Comité de Retiro Policia Nacional

Misión

Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el

otorgamiento de los beneficios previsionales de

los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para

Visión

Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y

los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	Estado Social Democratico de Derecho.
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.
Objetivo(s) específico(1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

III. Información del Programa

Nombre:

Miembros Activos, en Proceso de Retito, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.

Descripción:

Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros

activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.

Beneficiarios:

Miembros, P.N, Jubilados y Peniosnados y sus dependientes directos

Resultado Asociado:

Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y tramite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
59,075,349.00	59,075,349.00	19,236,220.31	48.09%





	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que Peciben asistencia	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus	28,550	59,075,349.00	7,700	15,134,540.00	8,055	15,235,453.43	104.61%	100.67%
					Auto de la companya della companya d			0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:

5980

Descripción del producto: Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.

Para el **3er.** Trimestre del año, programamos la meta de ofrecer **7,700** servicios, y una programación Financiera de **RD\$15,134,540.00** necesario para lograr la meta.

En base a la meta plateada programada para el **3er.** Trimestre del año fure ejecutado un total de **8,055** servicios, logrando asi el **104.6**% de las metas, cantidad superior a la programada con una ejecución financiera **RD\$15,235,453.43.**

Logros alcanzados:

Mediante solicitud enviada por el Director Del Comité de Retiro a la Dirección General de la Policía Nacional, fue aprobado el protocolo contentivo para el trámite y pago de las solicitudes de gastos póstumos mediante la resolución No.07 de fecha 04/07/2022, así mismo la apropiación para el pago de los mismos.

Causas y justificación del desvío:

La desviacion presentada no supera el 5%.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS

Capitán, P.N.

Enc. Admirativo Financiero

Mayor, P. N.

Enc. Planificación y Estrategia P.N.